

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1312/2023

DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1093/2022 QUE INSCRIBE ESTABLECIMEINTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA, SARVAL CHILE SPA, REGION DE VALPARAÍSO

San Antonio, 07/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica y sus modificaciones; Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloria General de la República; Resolución Exenta N° 1093 de 2022 de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero y las facultades que invisto como Director Regional subrogante en virtud de Resolución RA N° 240/2022 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos, los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- Que, según Resolución Exenta N° 1093 de fecha 09 de agosto del 2022, se Inscribe en los Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, a la empresa SARVAL CHILE SPA de la Región de Valparaíso.
- 3. Que, con fecha 06 de abril de 2023, se recepcionó la comunicación de cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal, de la entidad menciona en el presente acto administrativo.
- 4. Que, mediante Resolución Exenta № 2651 de 2018, que modifica la Resolución 2433/2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual delega en los Jefes de Oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA.

RESUELVO:

 DERÓGASE, la Resolución Exenta N° 1093 de fecha 09 de agosto del 2022, correspondiente a SARVAL CHILE SPA, de la Región de Valparaíso que inscribe en el listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, a la mencionada entidad de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	SARVAL CHILE SPA
N° Y FECHA RESOLUCIÓN SANITARIA	17/2017
RUT	76.914.653-9
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	LOS AROMOS 315, SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL	ALEX WRIGHT
NÚMERO OFICIAL	VA 05-005N

ACTIVIDAD (ES)

FABRICA DE SUPLEMENTOS PARA ANIMALES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. 1093/2022	Digital	<u>Ver</u>		
Cierre Actividades	Digital	<u>Ver</u>		

YAA

Distribución:

- Minda Yoely Sanchez Fazzi Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Yenni Valentina Astete Salazar Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
- Claudia Chamorro Figueroa Coordinadora Regional Macroproceso de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
- Carolina Carvallo Santis Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio Oficina Regional Valparaiso

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139503178&hash=52555